## Política de Equipaje ADO

Cada pasajero puede llevar hasta 25 kg de equipaje documentado y 10 kg de equipaje de mano. El equipaje documentado no debe exceder 70x50x30 cm. No se permite transportar materiales peligrosos, armas, ni objetos prohibidos por la ley. El exceso de equipaje genera un costo adicional por kilogramo extra.